



---

**Universidad de Valladolid**

Facultad de Filosofía y Letras

Grado en Historia

La heráldica española: origen y evolución

Marcos Rodríguez Cano

Tutor: Adolfo Carrasco Martínez

Departamento de Historia Moderna, Contemporánea, de América  
y Periodismo

Curso: 2021-2022

Resumen: el presente Trabajo de Fin de Grado ha pretendido hacer un repaso al diferente uso que se le ha dado a la heráldica desde su origen en la Edad Media y sobre todo en la Edad Moderna. Así de este estudio se espera que se proporcione al lector una idea clara y concisa de cómo se rige y funciona la heráldica y la importancia que tuvo está en la sociedad de la Edad Moderna en los siglos XVI y XVII mediante el distinto uso de fuentes.

Palabras clave: heráldica, Edad Moderna, reyes de armas, armerías.

Abstract: this final paper has carried out a review of the different use given to heraldry since its origins in the Middle Ages, and, especially, in the Early Modern Period. It is expected that this paper will give the reader a clear and concise idea of how the heraldry is managed and how it operates, and the importance of heraldry in the Early Modern society between the XVI and XVII centuries through the different use of sources.

Keywords: heraldry, Early Modern Age, kings of arms, coats of arms.

## Índice

- 1. Introducción	3
- 2. Partes del escudo heráldico	4
- 3. Origen de la heráldica y su evolución hasta el siglo XVI	10
- 4. La importancia de los esmaltes en la heráldica	13
- 5. Reyes de armas	15
- 6. El uso de la heráldica en el siglo XVI y XVII	18
- 7. Conclusiones	25
- 8. Bibliografía	27
- 9. Anexos	29

○ Textos de apoyo	29
○ Imágenes de apoyo	34

## **1. Introducción**

El final de la Edad Media va a suponer un cambio en la sociedad y en los Estados, surgiendo de este modo los primeros estados modernos, los cuales se van a caracterizar por una centralización del poder en manos de la figura del rey y un aumento de los organismos administrativos de cara a manejar los diferentes reinos. De este modo y a través de la heráldica se espera conocer el estudio de una nobleza que una vez finalizada la Edad Media pierde su esencia de caballería y necesita poder demostrar a la sociedad que sigue siendo útil y necesaria, es decir, trata de buscar una nueva seña de identidad fuera de un ámbito militar que por magnitudes va a ocupar el pueblo llano.

Para la realización del trabajo se van a utilizar fuentes que van a ser provenientes de archivos y documentos, que nos permitan conocer de primera mano la opinión de las personas de la época, junto con el uso visual de escudos heráldicos que fueron realizados en la Edad Moderna y por suerte han llegado a nuestros días. A su vez se va a utilizar bibliografía tanto de libros como de artículos de revista, que son muy abundantes, y cuyos autores han llevado a cabo el estudio de la heráldica en sus diferentes etapas de evolución, y en los diferentes apartados en los que podemos dividir la heráldica, de cara a poder explicar de una forma más sencilla y organizada la ciencia del blasón que es un tema muy complejo.

Con este trabajo vamos a intentar clarificar el origen de los escudos heráldicos y de la ciencia heráldica y como se utilizaban en los siglos XVI y XVII por parte de la nobleza, y si por su parte, el pueblo llano tenía derecho a utilizarlo. Para ello será necesario primeramente conocer las diferentes composiciones que tiene un escudo heráldico de una forma muy breve, para poder ir desojando esta ciencia desde su

vocabulario más simple, para poder después centrarnos en la etapa evolutiva de dicha ciencia.

Es inevitable ponerse a pensar los motivos del nacimiento de esta ciencia y si tuvo que ver con una moda que surgió o tuvo un trasfondo detrás. Además, existe la duda de si cualquiera puede poseer un escudo heráldico y si los colores que aparecen en ellos tienen algún tipo de significado o si son puramente estéticos. Es por este motivo que nos hemos decantado por este índice, debido a que empezamos con un conocimiento muy básico de cara a diferentes términos que si no fuesen nombrados o tocados aunque fuese en superficie, el lector podría encontrarse un poco perdido al no saber a que nos referimos; para posteriormente poder pasar al origen histórico de los blasones y su distinta evolución hasta un siglo en el cual nos encontramos de bruces con el objetivo del trabajo principal, que es el distinto uso que se le daba a la heráldica en la Edad Moderna; si bien, previamente a ello será necesario hablar sobre los esmaltes como aspecto directo que son del significado de los escudos y las diferentes normas y cuerpos que regían de cara a la formación de un escudo heráldico. Por último, nos encontraremos con unas conclusiones del desarrollo del trabajo que esperamos que nos lleven a responder a las dudas que se han planteado previamente.

## **2. Partes del escudo heráldico**

### *Armas o blasón*

En el siglo XI nos vamos a encontrar un suceso militar de gran magnitud por parte de los europeos, y que va a tener continuidad durante varios siglos, las denominadas cruzadas. Así, en un contexto militar nos vamos a encontrar a finales del siglo XI con que el vestuario militar va cubriendo cada vez mas el cuerpo de los combatientes, por lo que va a dificultar el reconocimiento en el combate. Surge de este modo la necesidad de un distintivo en el fragor de la batalla, distintivo que pasó a colocarse sobre el escudo del portador. Actualmente, que este sea el único motivo por el

cual surge la necesidad de distinción se ha descartado, alegando también patrones socioculturales que tienen que ver con la distinción social de los individuos.<sup>1</sup>

Un siglo más tarde, las armas comienzan a utilizarse en Francia a finales del siglo XII para diferenciar a los miembros de una misma familia, poseyendo cada miembro una característica que lo diferenciase de los demás, siendo las armas puras heredadas por un varón. Libre de esta regla estarían las mujeres y los eclesiásticos que si podían utilizar las armas puras al no poder transmitir las. Aquellos varones que no heredasen dichas armas puras estaban obligados a añadir alguna brisura para diferenciarse del heredero de las armas puras.

La brisura, por lo tanto, surgirá para poder diferenciar a las diferentes ramas de una misma familia a partir del siglo XII; momento en que el blasón deja de ser un símbolo personal y empieza a constituir un linaje, mediante el uso de una pieza que se colocaba sobre el escudo. La brisura tuvo su apogeo en el siglo XV para desaparecer en el siglo XVII, salvo en las casas soberanas que todavía las utilizan hoy en día. En el caso de los príncipes y reyes, ambos pueden utilizar las mismas armas puras puesto que tienen como elemento diferencial el timbre y dentro de este, la corona. En el caso de España, esto se expande hasta los segundones que vivían en otros territorios como las Indias o Filipinas.

Con respecto a la bastardía, los hijos bastardos, siempre y cuando fuesen reconocidos por el padre, tendrían derecho a utilizar las armas paternas. Por ello, para los hijos bastardos reconocidos surge una brisura especial con el fin de darles reconocimiento, pero con diferenciación de los hijos dentro del matrimonio y por tanto legítimos. La forma más común de esta brisura de bastardía a finales de la Edad Media sería “un escudo de un solo esmalte con un franco cuartel, y en él, las armas plenas de su padre”<sup>2</sup>. Si bien, este método a partir del siglo XV se ve modificado siendo la brisura de bastardía una barra estrecha, aunque también se podía utilizar transversas, cotizas, cuartelado y filetes sobre las armas del padre. Si el padre de un hijo bastardo se casaba

---

<sup>1</sup> MARÍ i BRULL, Gerard, “Heráldica medieval: una creación cultural para una sociedad laica” en *Mirabilia: Electronic Journal of Antiquity, Middle & Modern Ages*, 6 (2006), pp. 130-133.

<sup>2</sup> CADENAS Y VICENT, Vicente de, *Fundamentos de heráldica (ciencia del blasón)*, p. 37.

posteriormente con su madre, es entonces cuando por legítimo matrimonio este podía cesar de utilizar sus símbolos de bastardía.

Hay dos excepciones para utilizar las armas de otro linaje, el mayorazgo y la alianza familiar. En España, al ser el mayorazgo un derecho que iba destinado a la sucesión en una única persona, no ocurrió el problema de a qué heredero le correspondía el uso de las armas puras, problema que si se produjo en Europa. Fue en el siglo XV cuando en Francia la institución de mayorazgo paso a necesitar una autorización real para llevarse a cabo, idea que los demás países adoptaron debido a que suponía una gran cantidad de rentas para la corona. La otra excepción es por alianza familiar el cual se solucionaba mediante el cuartelado del escudo.

La creación de nuevos blasones era otorgada por el rey o por los grandes señores, aunque posteriormente quedó únicamente en manos del rey. Esto se llevaba a cabo por petición, siendo otorgado a una única persona cuyo nuevo blasón era heredado por sus descendientes.

### Boca o escudo

En cuanto a la boca, que sería la forma que posee el escudo donde se sitúa el arma y que recibe el nombre de soporte, nos encontramos que es muy variada dependiendo de cada país y se basara principalmente en el tipo de escudo que se empleaba por los guerreros de forma defensiva, a excepción del escudo redondo y los desproporcionados. Es por ello por lo que se suelen clasificar por un ámbito geográfico [Imagen 1], aunque eso no implicaba la necesidad ni la imposición de ese determinado uso. Aparte de estos tipos geográficos, nos encontramos con otros determinados soportes que se utilizaban dependiendo del ámbito social destacando el losange para las mujeres y el soporte redondo para los eclesiásticos.<sup>3</sup>

La boca por su parte va a estar dividida en varios puntos que nos van a ayudar a definir la posición donde se colocan las piezas o figuras, dichas posiciones son:

“Centro del escudo es el punto central de él. También se denomina abismo y corazón. Jefe es la parte superior del escudo. Punta es la parte inferior del mismo. Flancos son las tiras laterales, diestra y siniestra, del campo del escudo. Cantón sin trazar: cada uno de los

---

<sup>3</sup> PARDO DE GUEVARA Y VALDÉS, Eduardo, *Manual de heráldica española*, Madrid, Edimat, 2000, pp. 19-20.

cuatro ángulos del escudo. Se especifican diestro y siniestro del jefe, y diestro y siniestro de la punta.”<sup>4</sup>

Los aspectos para dividir la boca van a ser mediante las particiones y las reparticiones. Las particiones van a ser aquellas divisiones de la boca que se llevan a cabo a partes iguales con una única línea, siendo estas formas las denominadas como escudo partido, cortado, tronchado y tajado. Estas particiones y reparticiones fueron muy bien definidas por Vicente de Cadenas y Vicent:

“Partido es el escudo producido por una línea perpendicular desde el centro del jefe al centro de la punta. Cortado es el que se divide por una línea horizontal en dos mitades iguales. Tronchado es el dividido por una línea diagonal del ángulo diestro superior al ángulo siniestro inferior. Tajado es el que resulta del trazado de una línea diagonal desde el ángulo siniestro superior al diestro inferior.”<sup>5</sup>

Otro tipo de particiones son aquellas denominadas particiones irregulares y que se caracterizan por la división mediante una línea del esmalte de la boca, pero en proporción de un quinto denominándose siniestra si la cantidad menor de esmalte se encuentra a la siniestra y adiestrado si se encuentra a la diestra de la boca.

Otra forma de dividir la boca del escudo se puede observar mediante las reparticiones y esta forma se va a producir cuando en la boca tengamos la existencia de dos líneas, que pueden cruzarse o no, pudiendo dar una distribución regular, donde se encuentran los escudos cuartelados en aspa, en cruz y los terciados, estos dos últimos en todas sus formas; o una distribución irregular. Los escudos cuartelados en aspa son aquellos que tienen dos líneas que se cruzan en el centro de la boca y que se denominan el tajado y el tronchado. Los escudos cuartelados en cruz son aquellos formados por líneas verticales denominadas partido y líneas horizontales denominadas cortado. Y, por último, los escudos cuartelados terciados que son dos líneas paralelas, bien verticales, horizontales o diagonales, y que se denominan palo, faja, banda y barra. La distribución irregular va a estar compuesta de dos o más líneas pero que dan a la boca una forma no simétrica. De modo y manera que dentro de esta distribución irregular podemos hablar de escudos recortados que son aquellos cuya línea les corta por debajo del centro del escudo de tal forma que la parte superior es más grande a la inferior. Contracuartelados

---

<sup>4</sup> CADENAS Y VICENT, Vicente de, *op. cit.*, p. 133.

<sup>5</sup> CADENAS Y VICENT, Vicente de, *op. cit.*, p. 133.

son todas aquellas bocas donde dentro del cuartelado de una parte de la boca o en todos los cuartelados, se vuelve a cuartelar. Por último, dentro de este grupo de distribución irregular de la boca nos encontramos con muchos más tipos como son en zigzag, en capa, jirón redondeado, entre otros.

El último punto de representación de la heráldica dentro de la boca son los muebles heráldicos, que son aquellos elementos que se sitúan dentro del campo del escudo, y pueden ser piezas<sup>6</sup>, cuya representación va a ser geométrica, o figuras, bien sean naturales o artificiales. Las piezas tuvieron tres modificaciones, la primera fue disminuir la anchura de las piezas dando lugar a nuevas piezas como la burela; la segunda modificación fue la variación de esas piezas dentro del escudo dando lugar a piezas alzadas por ejemplo y la última modificación es la aparición de líneas para limitar las piezas como las piezas ondeadas<sup>7</sup>. Por otro lado, las figuras, van a poseer una multitud variada de representaciones, por lo que se las va a dividir en figuras naturales, aquellas que nos podemos encontrar en la naturaleza, artificiales, aquellas que representan algo creado por el ser humano y figuras fantásticas que serán aquellas representaciones mitológicas. Las figuras pueden utilizarse en el campo del escudo de tal forma que aparezcan dos o más en el escudo, y dependiendo del modo en que se encuentren situadas se expresará que se encuentran yuxtapuestas, superpuestas o cubierta por una superficie.

Una pieza que se encontraría aparte se trataría de la brisura que ya ha sido mencionada y tratada anteriormente como forma de diferenciación de los diferentes linajes.

### Los ornamentos exteriores

La última parte del escudo heráldico son los ornamentos exteriores, aquí se incluyen todos aquellos elementos que se sitúan fuera del escudo, pero que siguen dotando de una información valiosa.

---

<sup>6</sup> Muchas de estas figuras geométricas han producido reparticiones en los escudos.

<sup>7</sup> PARDO DE GUEVARA Y VALDÉS, Eduardo, *op. cit.*, pp. 27-28.



Los ornamentos van en concordancia a las armas reflejadas en el escudo representando la armería y la jerarquía de la que forma parte dicho blasón. Por ello, podemos decir que hay tres atributos en los ornamentos: nobiliario, jerárquico y ornamental.

Los atributos nobiliarios solo pueden ser utilizados por la nobleza y sus principales atributos son el manto, la corona, la cimera y el yelmo representado en cualquiera de sus formas. Estos atributos son de uso exclusivo, es decir, no son hereditarios, ya que refleja la personalidad del individuo y por ello nunca puede incluirse dentro del campo del escudo. También estarían en este grupo los collares de las órdenes civiles, las veneras de las órdenes militares y las condecoraciones. De este modo, al observar el escudo heráldico podemos observar rápidamente gracias a la corona que rango nobiliario [Imagen 2] posee el dueño del escudo<sup>8</sup>.

Los atributos jerárquicos muestran el nivel de la jerarquía del blasón bien sea militar, eclesiástico o civil o la pertenencia a un grupo y su principal representación es el capelo y las insignias de mando. Así mediante el uso de armas, elementos eclesiásticos como borlas y capelo, insignias, etc. se puede reconocer rápidamente el grado al que pertenece una persona dentro de una jerarquía o el grupo al que pertenece como por ejemplo la Ordenes Militares. Aparte de ello, pero dentro del atributo jerárquico, tenemos las coronas murales que se utilizan por la administración para reflejar mediante coronas el rango de ciudad, villa, provincia, etc.

El tercer atributo es el ornamental y únicamente son elementos decorativos mostrando cintas, cimera, soportes, lambrequines, etc. La localización de estos atributos ornamentales es tan disparatada que se llegan a colocar donde no poseen significado, puesto que solo el timbre está regulado perfectamente su localización. Hasta el siglo XIV, el blasón se venía utilizando sin ornamentación exterior, hasta que en dicho siglo se empieza a utilizar el timbre encima del escudo por los nobles, extendiéndose rápidamente al pueblo llano que lo utilizaba para hacer referencia a su oficio. Así en el cambio de siglo del XVI al XVII podemos encontrar una legislación

---

<sup>8</sup> Esta clasificación fue llevada por tratadistas en los siglos XVII y XVIII. PARDO DE GUEVARA Y VALDÉS, Eduardo, *op. cit.*, p. 42.

respecto al uso de las coronas en el timbre y a los castigos que conlleva su utilización de forma ilegítima.

### 3. Origen de la heráldica y su evolución hasta el siglo XVI

La heráldica surge en el segundo tercio del siglo XII (si bien es cierto que tanto en Grecia como en Roma se utilizaban símbolos en los escudos para representar ideales o polis) en Europa occidental [Texto 1]. A la par, sin embargo, es reseñable que se dividen dos ámbitos, un primer ámbito que agruparía el sur de Inglaterra y casi toda Francia, donde esa heráldica alcanza un desarrollo muy rápido (probablemente por las cruzadas y el ideal de pese a pertenecer a diferentes reinos, luchar todos bajo la cristiandad) y un segundo ámbito que abarcaría los reinos cristianos en la Península Ibérica y el área del Languedoc.

Originalmente, en la primera cruzada los guerreros cristianos acudirían con el símbolo de la cruz para diferenciarse de los musulmanes, pero es bastante posible que a la vuelta de la cruzada ya hubiesen añadido simbología de oriente como leones o dragones, pero siempre desde un punto de vista personal y no hereditario, las cuales empezarían a aparecer en la segunda mitad del siglo XII, ampliándose al mismo tiempo su uso fuera de un ámbito militar y empezando a aparecer en mujeres y eclesiásticos (para conocer el origen de los documentos). La heráldica por tanto continúa su evolución y es a comienzos del siglo XIII cuando deja de ser exclusivo del ámbito noble y empieza a ser utilizado por el pueblo siendo Francia la primera región donde conocemos que se emplea la heráldica por labradores acomodados, vasallos (valvasores<sup>9</sup>), hombres francos y villanos. Este empleo “generalizado” de la heráldica lleva a que a principios del siglo XIV se tomen medidas para que ciertos signos fuesen exclusivos de la nobleza. Será en este siglo XIV cuando surja también la heráldica en los municipios, que unas veces adoptarían las armas de sus señores y otras veces sería una creación de sus particularidades y ya a finales de dicho siglo los emblemas de corporaciones como expansión de la heráldica a oficios. Con tanto tipo de blasones hay

---

<sup>9</sup> Los valvasores son aquellos labradores acomodados que poseían tierras propias y habían sido criados en la abundancia por lo que poseían armas y caballo, lo que provocaba que estuvieran más cerca del ámbito noble que del plebeyo y por ello tenían la obligación de acudir a la guerra. CADENAS Y VICENT, Vicente de, *op. cit.*, p. 15.

una característica básica para diferenciar a los de la nobleza de los del pueblo llano, y esa característica es el timbre, la cual permite que rápidamente podamos decir si un blasón es perteneciente a la nobleza, a la burguesía, a la Iglesia, a los oficios o a corporaciones.

En España se puede seguir un orden cronológico que se inicia en 1135 con la coronación como emperador de Alfonso VII y llega hasta 1225. En este primer periodo vemos como los tres territorios cristianos que tenemos en la península poseen cada uno su propio emblema, Alfonso VII tiene atribuido el león; Ramón Berenguer IV tiene los palos y Sancho VI poseía un águila, que posteriormente fue modificado al carbunclo. Bien es cierto que este primer periodo no tendrá una gran aceptación social hasta 1170, momento en el que se añaden al reverso el emblema, que poseerán un gran significado territorial y que una década después pasaran a formar parte del escudo adquiriendo aparte del significado territorial, un significado personal-familiar que se transmitirá a los hijos e hijas. A finales del siglo XII vamos a encontrar que un avance militar provocará que la heráldica empiece a aparecer en aquellas personas no pertenecientes a la alta nobleza o a la realeza, si no que aparecerá heráldica en personajes de menor importancia social como son los hombres de armas. Esto se debió a la mejora armamentística del casco con nasal que hacía que estos no pudiesen reconocerse por lo que se empieza a emplear emblemas heráldicos en los escudos para facilitar el reconocimiento de pertenencia a un bando u otro. Es en este momento cuando se empieza a tomar al escudo como elemento para representar los emblemas.

Un segundo periodo cronológico se situaría entre 1225 y 1330 y comprendería la aparición de los emblemas heráldicos fuera del ámbito militar extendiéndose por las clases bajas de la sociedad pudiendo decir que la heráldica se ha globalizado. En Navarra las armas mas que pertenecer a la persona van a pertenecer al palacio cabo de armería; mientras que Castilla tendrá mas influencia hacia el extranjero siendo San Fernando en 1230 el que combinara las armerías partidas por el cuartelado, adoptándose esta medida de combinación en toda Europa, unido esto a que en toda Europa se empiezan a usar los emblemas heráldicos a modo ornamental, destacando en Castilla el sello cuadrilobulado con el emblema principal en el centro y en los laterales uno o dos emblemas.

El tercer periodo abarcaría desde 1330 a 1450 coincidiendo con el apogeo de la caballería y por ello el aumento de adornos sobre todo en los ornamentos exteriores. A su vez la influencia aportada de la heráldica francesa e inglesa en la Península se observa en la aparición en los armoriales europeos de armerías de los territorios peninsulares. Surgirá en este periodo un nuevo significado en las armerías que hará referencia a la posesión de tierras donde se incluirá en el escudo elementos del anterior propietario de ellas. Será en este tercer periodo cuando también los propios concejos empiecen a poseer su propia heráldica, si bien es cierto que previamente poseían emblemas, estos hacían referencia al señor o figura ecuestre del concejo.

El último periodo abarcaría de 1450 a 1550 y constataría de un debate entre aquellos que están a favor de que cualquiera porte las armas que desee y aquellos que opinaban que únicamente los nobles debían portar armas debido a que hacían referencia a un pasado glorioso y que llevo a que en territorios como Inglaterra y Saboya se implementaran leyes restrictivas a la creación de armas. A su vez se reduce el uso del sello de placa debido al aumento de la firma, por lo que las clases inferiores dejan de poseer sus propias armas que utilizaban en ese sello de placa. Con lo que respecta a los escudos se vuelven más ensalzados, con un gran tamaño o con figuras complicadas, todo ello influido por la corriente artística del Renacimiento que provoca que el escudo se represente verticalmente<sup>10</sup>.

Posteriormente a este periodo, la heráldica continuó evolucionando y ampliando los usos en los que se aplica, ya que como dijo Vicente de Cadenas y Vicent:

“La Heráldica, contrariamente a lo que creen muchas personas, tiene una serie de aplicaciones, por lo cual no se puede estimar como una ciencia fosilizada, y por ello es preciso la incorporación de todo aquello que sea capaz de producir el hombre, para que sea una ciencia viva, que tenga una representación, que tenga y mantenga sus características fundamentales, lo que no quiere significar que varíen las secundarias. La Heráldica tiene vida y la tendrá, no sólo por cuanto pueda representar de vanidad humana, que ya es mucho, sino de aplicación practica para distinguir, y como distinguir ha sido el motivo fundamental de su aparición, crecimiento y perfeccionamiento, no existe motivo alguno, dándole nuevas aplicaciones para que decaiga y deje de carecer de interés”<sup>11</sup>.

---

<sup>10</sup> Esta clasificación seguida es la ideada por Faustino Menéndez Pidal. MENÉNDEZ PIDAL, Faustino, “Panorama heráldico español. Época y regiones en el periodo medieval” en Menéndez Pidal, Faustino, *Leones y castillos: emblemas heráldicos en España*, Madrid, Real Academia de la Historia, 1999, pp. 15-44.

<sup>11</sup> CADENAS Y VICENT, Vicente de, *op. cit.*, p. 128.

#### 4. La importancia de los esmaltes en la heráldica

Uno de los campos más importantes en la heráldica es el campo de los colores. En el momento en el que tenemos establecida una jerarquía y surge la necesidad de poder diferenciarse unos a otros, nos encontramos con que surgen los escudos de armas, pero los tres colores principales permitían unas combinaciones muy limitadas, por lo que a los colores blanco, rojo y negro fue necesario sumarle otros colores, que fueron el azul, el verde, el amarillo y el violeta. En la heráldica, los colores van a recibir la nominación de esmaltes, sumando también a este nombre aquellos metales empleados en la heráldica como el oro. Los esmaltes carecen de importancia a la hora de definir la heráldica hasta el siglo XVII, momento en que comienza a dársele importancia a la definición del color de los escudos y debido a su sencillez comienza a expandirse, aunque no podemos hablar de una unificación para poder definirlo. Los esmaltes heráldicos van a estar divididos en colores: el rojo, el verde, el negro y el azul, siendo denominados gules, sinople, sable y azur<sup>12</sup>; en metales: oro y plata, que son el amarillo y el blanco respectivamente; y un color que es el púrpura<sup>13</sup> cuyo color es el violeta. Estos esmaltes pueden recibir diferente nombre por los heraldistas dependiendo si iban destinados a monarcas o a nobleza titulada. [Texto 2]

La importancia de la utilización de los esmaltes es el poder crear mediante su confrontación unos tonos que resultasen llamativos, ya que la mayoría de los escudos heráldicos serían utilizados en las justas y torneos para dar a conocer al noble que iba a luchar<sup>14</sup>. Por ello, muy tempranamente podemos observar que se llevo a cabo en los tratados de heráldica el estudio y el análisis de estos colores para su correcta utilización, destacando el tratado *Il Blasone dei Colori* de Jean Courtois escrito en 1485, el cual era Rey de Armas del monarca Alfonso V de Aragón, donde destacaba también el significado medieval que poseía cada color de cara a que heraldo tuviera a bien dicho

---

<sup>12</sup> Estos nombres provienen de los cruzados de Oriente. CADENAS Y VICENT, Vicente de, *op. cit.*, p. 150.

<sup>13</sup> Antiguamente se le denominaba un metal por lo que nos lo podemos encontrar de ambas formas debido a que es la obtención de la mezcla de los 6 anteriores. CADENAS Y VICENT, Vicente de, *op. cit.*, p. 149.

<sup>14</sup> Por ello, no era de extrañar que los escudos llevaran esmaltado puesto que así resultaban más vistosos de cara a la vista de los espectadores. VALERO DE BERNABÉ, Luis, “Los esmaltes heráldicos” en *Boletín del Colegio Heráldico de España y de las Indias*, 2020, pp. 2-3.

significado para la realización de un blasón. A este buen uso de los colores se le denomina Regla de la Armonía Cromática y viene a decir que no es correcto superponer un metal a otro, ni un color a otro, sin llegar a colmar el blasón, por lo que lo correcto sería utilizar un máximo de tres colores, aunque nos podemos encontrar con excepciones. Es destacable que no importa nada el tono del color, puesto que así un color amarillo va a ser siempre denominado oro aunque tenga un tono mas claro o más oscuro, esto llevo a que en los armoriales medievales y con la finalidad de ahorrar costes, se llevasen a cabo diversos sistemas para representar los esmaltes sin llegar a colorearlos, hasta que en 1638, Silvestre Pietrasanta, dio con una forma para poder representar esos colores mediante un sistema de rayas y puntos donde cada esmalte posee un patrón determinado, sistema que ha llegado hasta nuestros días [Imagen 3].

La importancia que tenían los colores para los caballeros viene del pensamiento medieval, y se buscaba con ellos atribuir al caballero una serie de virtudes. De este modo, el metal oro estaba relacionado con el sol y la energía por lo que representa valores como la nobleza, la caballería, la justicia, la clemencia, el poder y la prosperidad; el metal de plata va a representar la luna y valores como la pureza y la inocencia; el color negro va a significar valores como la autoridad, la prudencia y la sabiduría; el color rojo va a tener como valores la caridad<sup>15</sup>, fortaleza y energía; el color azul representa valores como lealtad al soberano y justicia; el color verde va a representar esperanza, cortesía y suerte; para finalizar, el color violeta va a representar valores como la templanza, la soberanía y la grandeza, aunque su uso en heráldica es bastante raro salvo en Castilla y en León donde lo encontramos representado en ambas armas.

Paralelamente a estos esmaltes, en las diferentes heráldicas de los países han ido surgiendo esmaltes auxiliares de los cuales en España son el color carnación, para representar la carne y el fustado, para representar la madera.

---

<sup>15</sup> Este es uno de los motivos por lo que en el siglo XIII y XIV el Papa y los cardenales dejan de vestir de blanco y pasan a vestir de rojo. PASTOREAU, Michel y SIMONNET, Dominique, *Breve historia de los colores*, Barcelona, Ediciones Paidós Ibérica, 2006, p. 38.

Según que autores, habrá un tercer grupo para agrupar estos colores que son los denominados forros o pieles y se encuentra compuesto por forros, veros y armiños, que se forman mediante la combinación de dos colores y con diferentes formas geométricas.

## 5. Reyes de armas

En la Edad Media la relación entre el soberano, los nobles y la ciudad no estaba muy organizada debido a la itinerancia de la corte, por lo que tuvo que surgir la necesidad de unos oficiales de armas que estaban al servicio de los nobles y se encargaban de la diplomacia<sup>16</sup> y del transporte de los documentos a cambio de propinas y protección por lo que llevaban una vida bastante itinerante, siendo estos los heraldos el cuerpo elegido, al que posteriormente le fue añadido funciones ceremoniales palaciegas y conocimientos heráldicos. Estos heraldos se encargarían ya en el siglo XII de acompañar a los ejércitos para reconocer las armerías de los enemigos y de anunciar al caballero en los torneos<sup>17</sup> por lo que poco a poco van dejando de tener una vida tan itinerante y empiezan a estar al servicio de señores como maestros de ceremonias, encargados de avisar a los caballeros a la batalla o a misa o como mensajeros, aumentando esta función como una especie de diplomáticos con la Guerra de los Cien Años. Al comenzar a vestir los heraldos con los colores de sus señores, destacando el tabardo, se cree que debía de existir algún rito de iniciación para que pudiesen llevar dichos colores.

La figura de los reyes de armas aparece a partir de la Baja Edad Media<sup>18</sup> surgiendo de la figura de los heraldos al aparecer entre los oficiales de armas la

---

<sup>16</sup> CEBALLOS-ESCALERA Y GILA, Alfonso, “Breve introducción” en Ceballos-Escalera y Gila, Alfonso, *Heraldos y reyes de armas en la corte de España*, Madrid, Prensa y Ediciones Iberoamericanas, 1993, p. 10

<sup>17</sup> Posteriormente estos heraldos pasarían a ser los árbitros de estos torneos y conocer la historia y hazañas de los caballeros que participasen en ellos. CEBALLOS-ESCALERA Y GILA, Alfonso, “Los orígenes del oficio” en Ceballos-Escalera y Gila, Alfonso, *Heraldos y reyes de armas en la corte de España*, Madrid, Prensa y Ediciones Iberoamericanas, 1993, p. 21

<sup>18</sup> Bernabé Moreno de Vargas en 1622 opina que el origen de los reyes de armas se sitúa en la época medieval en Carlomagno y cuyo origen primigenio viene de la fundación de Roma. GUILLÉN BERRENDERO, José Antonio, “Reyes de armas, nobiliarios y armerías en el confuso horizonte discursivo de la corte madrileña del Seiscientos. Una nota y un ejemplo” en Rey de Hazas, Antonio; Campa Gutiérrez, Mariano de la y Jiménez Pablo, Esther (coords.), *La Corte del Barroco: Textos literario, avisos, manuales de corte, etiqueta y oratoria*, Madrid, Ediciones Polifemo, 2016, p. 498.

necesidad de establecer una jerarquía, surgiendo así la categoría de rey de armas junto con la de perseverante<sup>19</sup>. Su principal cometido va a ser acreditar la nobleza, establecer la procedencia familiar de un noble y el uso de las armas correctas en el escudo a través de unos documentos por orden del Rey, por lo que podían llegar a denunciar cuando la armas que se estaban utilizando no eran las correctas. También eran los encargados de la creación de nuevos blasones para aquellos nuevos linajes nobles que fueron surgiendo, respetando siempre las leyes heráldicas, siendo todos sus documentos de origen público y, por tanto, siendo público su contenido. Estos documentos presentaban un encabezado donde se decía quien era el rey de armas y lo firmaba, un cuerpo del texto donde se explicaba la genealogía del demandante de mas antiguo a mas reciente, un pie de texto donde se explicaba el correcto uso de las armas concedidas al escudo y, por último, la firma del rey de arma con su sello estampado y sus armas. Además, gozaban de otros privilegios y encargos donde destaca el poder anunciar paz o guerra y el asistir al matrimonio de los Reyes y al bautizo de los Infantes.

Los perseverantes, que surgen en el siglo XIV, van a ser los aprendices de los reyes de armas y los heraldos, por lo que al ser todavía aprendices no pueden llevar los colores del señor en los ropajes y pueden abandonar libremente el oficio, aunque su objetivo final era obviamente convertirse en heraldos o reyes de armas. A medida que se profesionaliza el oficio de las armas, se busca que los perseverantes tengan una buena presencia, estudiasen el oficio de las armas durante mínimo 7 años en algunos reinos y posteriormente se les llevaba a cabo una ceremonia para convertirlos en heraldos.

A medida que se profesionalizaba el estudio de las armas, surgió la necesidad de crear armoriales [Imagen 4], que eran compilaciones de emblemas heráldicos con descripciones y pinturas de los escudos, la jerarquía, las participaciones en torneos, etc. que eran realizados por los heraldos. A finales del siglo XIV y con la desaparición de los torneos, los heraldos se dedicaban a comprobar dentro de sus territorios el correcto uso de las armas, e incluso un señor o monarca podía tener bajo su servicio a varios heraldos y reyes de armas al mismo tiempo.

---

<sup>19</sup> Parece ser que los heraldos y los perseverantes quedarían al servicio de los caballeros y nobles, los reyes de armas únicamente podrían estar al servicio de los monarcas.



Será durante la segunda mitad del siglo XIV cuando surja la primera obra que rige los símbolos heráldicos escrita por Bártolo de Sasoferrato llamada *Tractadus de insigniis et armis*<sup>20</sup>. Nos encontramos ya en una época donde los reyes de armas y los heraldos están perfectamente incluidos en la corte y comienza a surgir un código de conducta que deben aceptar tras su bautismo, momento en que se les otorgaba la cota de armas y un nombre diferente al suyo propio adoptando nombres de reinos o de armerías. En este tiempo al estar ya incluidos dentro de la corte, reciben ya un pago de salario, así como de cobros extraordinarios por acudir a ciertos eventos y realizar ciertos trabajos.

A finales del siglo XV, Diego Valera en su obra conocida como *Espejo de verdadera nobleza*<sup>21</sup> publicada en 1492 va a tratar el tema de las diferentes formas de obtención de las armerías, provenientes estas únicamente del monarca, al igual que las armas y los escudos. Sin embargo, en dicha obra lleva a cabo un gran hincapié diferenciando aquellas noblezas por méritos de sus antepasados, de aquellas noblezas que han sido otorgadas por el soberano<sup>22</sup>.

En España, será el siglo XVI el momento en el que esta profesión se institucionalice cuando Felipe II lleve a cabo una serie de reformas sobre el correcto uso de la corona heráldica en los escudos de armas, otorgando a los reyes de armas el aprobado de armerías<sup>23</sup>, su descripción y su definición mientras siguen realizando las funciones previamente dichas. A finales del reinado de Felipe II nos vamos a encontrar con que surgen las primeras certificaciones de nobleza llevadas a cabo por los reyes de armas, en un momento donde resurge la limpieza de sangre [Texto 3], y en el que los reyes de armas llevarán a cabo una gran cantidad de certificaciones tanto de la nobleza de pasado como de la época simultánea. En la época de Felipe IV se conocerá a los reyes de armas como criados del rey, siendo esta una excepcionalidad en nuestra historia. Así, los reyes de armas en el siglo XVII van a ser los portadores de un sistema

---

<sup>20</sup> CEBALLOS-ESCALERA Y GILA, Alfonso, “El noble oficio de las armas en la Europa occidental” en Ceballos-Escalera y Gila, Alfonso, *Heraldos y reyes de armas en la corte de España*, Madrid, Prensa y Ediciones Iberoamericanas, 1993, p. 32.

<sup>21</sup> Algunos autores en sus artículos lo llaman *Espejo de la nobleza*, sin embargo, yo me he decantado por el nombre por el cual aparece en la Biblioteca Digital Hispánica.

<sup>22</sup> GUILLÉN BERRENDERO, José Antonio, “Reyes de armas, blasones y discursos: algunas notas en torno a los conflictos sobre la nobleza y su definición en el Barroco” en *Atalanta: revista de las Letras Barrocas*, N.º 1 – V.3 (2015), p. 74.

<sup>23</sup> A pesar de que los nobles podían elegir que armas querían en su escudo, estas debían de ser aprobadas por el rey.

administrativo donde la nobleza debe mostrar su limpieza de sangre y las hazañas de su linaje, recogiendo toda esta información los reyes de armas de los armoriales, así como verse envueltos en el entramado del honor y del correcto uso de las armas y los esmaltes en los blasones. También hay que destacar que estos reyes de armas tenían un conocimiento muy extenso sobre la genealogía, y no era de extrañar que colaborasen con los genealogistas de la época con el fin de buscar los orígenes de un apellido con el fin de llevar a cabo certificaciones de apellidos, unas certificaciones que, en palabras de José Antonio Guillén Berrendero:

“Las certificaciones de nobleza son hijas del tiempo, pero también de la ideología que le confiere sentido mediante la constante combinación entre lo consuetudinario y lo legal. Reproducen en sus páginas esquemas conceptuales sobre el linaje, la fama y el honor que se insertan en un discurso general sobre lo nobiliario y sus valores. Son por lo tanto variantes discursivas que siguiendo las pautas de la ideología nobiliaria castellana se tornan instrumentos de una cultura del honor y de la posesión del mismo.”<sup>24</sup>

Por último, no es posible hablar de los reyes de armas sin decir las leyes heráldicas que se rigen en España y, a las cuales debieron atenerse los reyes de armas de nuestros reinos. Estas leyes heráldicas fueron expuestas a partir del siglo XV y a lo largo de los siglos han ido surgiendo nuevas normativas siendo la última lanzada en 1951<sup>25</sup> y cuyo resumen grosso modo son:

- Que no se pintara metal sobre metal, ni color sobre color, a excepción del color púrpura que es ambos.
- Las armas y figuras tienen que colocarse en la posición correcta.
- Las plumas y los lambrequines deben de ser del color que posea el campo.

## 6. El uso de la heráldica en los siglos XVI y XVII

A lo largo de la Edad Media, las distintas armerías podían ser adoptadas por cualquiera al carecer ello de legislación y por tanto nos encontrábamos con escudos heráldicos en cualquier estrato social, esto cambio en la Edad Moderna donde no solo la legislación; los Reyes Católicos ya prohibieron en las Cortes de Toledo el uso de las armas reales, si no que la propia sociedad, relacionó los escudos nobiliarios únicamente

---

<sup>24</sup> GUILLÉN BERRENDERO, José Antonio, “Unas notas sobre la idea de servidor en la corte de los Habsburgo: Diego Barreiro y Francisco Gómez Arévalo reyes de armas del siglo XVII” en *Revista Escuela de Historia*, N.º 16 – V.1 (2017), p. 9.

<sup>25</sup> ZABALA y MENÉNDEZ, Margarita, “Los reyes de armas en España”, en *Hidalguía: la revista de genealogía, nobleza y armas*, 372 (2016), pp. 486-488.

con la nobleza. Es por ello, que el final de la Edad Media va a coincidir con un cambio de mentalidad de la sociedad basada en el Renacimiento y el humanismo que va a traer una nueva cultura denominada cultura cortesana. Esta cultura cortesana significó dejar atrás ese modelo de sistema feudal basado en relaciones personales con el monarca y el uso del conflicto para la resolución de los problemas. Estos problemas se van a tratar de solucionar mediante un sistema de leyes, provocando la necesidad de una estructura administrativa en los diferentes reinos, que debido al servicio prestado a la corona y en base a la relación con el monarca y príncipe provocaba el ascenso social de aquellas personas cultas que se formaban en las universidades. Nos vamos a encontrar, por lo tanto, con una nueva corte<sup>26</sup> en el momento en el cual la nobleza empieza a dejar de tener un carácter militar tan prioritario, al modificarse el sistema de los ejércitos; unido este momento a la fusión en la nobleza de aquellos linajes antiguos de honor con los nuevos linajes que podríamos denominar de despacho, y por ello pasa a tener un papel más burocrático y de cercanía al príncipe basado en las relaciones personales con él conocido esto como la cultura cortesana. Esta nueva corte surgida a raíz del humanismo y del Renacimiento va a adoptar unos nuevos patrones intelectuales y de comportamiento que van a reemplazar esa idea de noble caballeresco, unos nuevos patrones que surgieron del libro *Il Cortegiano* de Castiglione y que fue traducida al español en 1534 por Juan Boscán. En dicho libro se elogiaban valores como la cultura intelectual, la bondad, el buen vasallaje al rey y al príncipe, el valor, etc.

Al acabar el reinado de Felipe II, vamos a ver como esos estudiosos provenientes del pueblo llano iban a ocupar los Consejos y Audiencias, pero perdían esa cercanía al rey en consecuencia de las figuras de los validos. A comienzos del siglo XVII ya nos vamos a encontrar con personajes como el Conde-Duque de Olivares que va a observar una crisis respecto al papel que jugaba la figura de la nobleza en la sociedad y que ya trató en el *Gran Memorial*<sup>27</sup> en cuyo interior nos vamos a encontrar

---

<sup>26</sup> José Martínez Millán comenta que muchos historiadores opinan que la corte hace referencia únicamente al lugar donde se encuentra el rey. MARTÍNEZ MILLÁN, José, “La Corte del Barroco. Cambios culturales y de comportamiento” en Rey de Hazas, Antonio; Campa Gutiérrez, Mariano de la y Jiménez Pablo, Esther (coords.), *La Corte del Barroco: Textos literario, avisos, manuales de corte, etiqueta y oratoria*, Madrid, Ediciones Polifemo, 2016, p. 8.

<sup>27</sup> Fue una propuesta de Olivares a Felipe IV para que unificase todos los reinos de la península bajo las mismas leyes por las que se regía Castilla, siendo el primer paso para ello la Unión de Armas, la cual fracasó.

con dos capítulos que tratan sobre este tema de la nobleza. Esto fue en parte debido a la gran cantidad de nobles que se instalaban en la corte con la pretensión de, gracias a la cercanía y la amistad de hombres poderosos, llegar a ocupar un cargo administrativo pese a carecer de la preparación necesaria para dicho cargo, por lo que se habían abandonado la moral religiosa, la ética y el ser un hombre virtuoso [Texto 4] para la obtención del favor, todo ello en favor de la cercanía a los poderosos y la obtención de su beneplácito gracias a halagar su persona, por lo que ya no se buscaba tener los conocimientos para los cargos, si no hacer ver que los poseías, aunque carecieras de ellos. En la obra *Epístola moral a Fabio*, habla de la corte como un lugar de vicio, donde se prima la pretensión del noble más que los propios valores que debe poseer el noble como la virtud y el honor [Texto 5].

El espacio de tiempo comprendido en los años intermedios del siglo XVII va a suponer un cambio de mentalidad para la nobleza, apareciendo en ella una especie de crisis donde surge un carácter más individualista, desapareciendo esas ideas de la corte humanista que ahora ya han evolucionado a la corte del Barroco. Los Austrias en el siglo XVII por esta situación compleja de la nobleza, van a precisar de una prueba de mérito por parte de los nobles que acceden a los oficios para justificar la entrada de estos a los cargos de la corte. Los nobles para llevar a cabo este discurso y poder demostrar que eran adecuados para el cargo llevaban a cabo un discurso sobre sus capacidades y los actos realizados, generalmente los de antepasados, siendo recursos para ello los memoriales<sup>28</sup>, las genealogías [Imagen 5] y los certificados de nobleza [Imagen 6] que expedían los reyes de armas, los cuales se apoyaban de los armoriales. De modo que en los armoriales vamos a ver como primeramente se va a primar la antigüedad del linaje, posteriormente los cargos parentescos y, por último, aquellos títulos propios debido a que el monarca debía reconocer en dicho noble no solo el honor que podría poseer, si no todo aquel honor entregado al reino por los antecesores. Será, por tanto, el reinado de Felipe IV el momento cumbre del cambio de mentalidad de la nobleza, cambio que podíamos empezar ya a observar a finales del siglo XV.

---

<sup>28</sup> Un ejemplo de memorial es el de Bernardo Pinto da Fonseca. Biblioteca Nacional [MSS]/11752. Vid. <http://bdh.bne.es/bnearch/detalle/bdh0000226107> [Consultado el 8 de julio de 2022].

Este cambio de mentalidad se va a ver reflejado en la literatura de la época, modelo idóneo para este periodo va a ser el conocido como el Siglo de Oro ya que nos abarca prácticamente todo el siglo XVI y gran parte del XVII. Si bien, durante la Edad Media, florecían con abundancia aquellas obras de caballería que hicieron enloquecer a Don Quijote, en las cuales se representaban todos los valores que debía poseer un noble, será en el Siglo de Oro donde surgirá el nuevo concepto de la novela picaresca. Esta novela picaresca va a tener como principal rasgo la definición de la realidad por parte de sus protagonistas, y es por ello mismo, por ese gran realismo que nos encontramos en las obras por lo que pueden ser utilizados no solo como una gran fuente para el estudio de las armerías, en cuyas obras, definen y que concuerdan con la realidad; si no también como una fuente para el estudio de la mentalidad de la época y de la representación practica de aquellos ideales que supuestamente deberían de tener ciertas personas o rangos, pero que luego en la realidad pues no poseían unos valores o ideales siendo todo lo contrario. Mediante la utilización de la novela picaresca como ejemplo de fuente para la heráldica podemos encontrar como en *Guzmán de Alfarache* se describen los símbolos heráldicos de la Chancillería de Granada por parte de un campesino, por lo que, si entendemos que la novela picaresca es una sátira de la realidad de la época, podemos deducir que en aquella época la gente poseía un conocimiento de la ciencia del blasón y su significado<sup>29</sup>, que, aunque no fuesen capaces de reconocer al propietario, algo que dependería de su grandeza, por lo menos serviría para identificar que era un noble.

Con todo este cambio de mentalidad en la nobleza, la gran cuestión es, como utilizaba esta nobleza la heráldica. En *Discursos de la nobleza de España* de Moreno de Vargas se establecieron las cuatro categorías donde se solía encontrar la heráldica. Un primer uso militar, tal y como fue en su origen, pero que se usaba escasamente; un uso de carácter funerario, que continuaba de la Edad Media; un uso en diferentes objetos privados como cuadros, joyas, etc. o en objetos públicos; y por último y más importante, un uso arquitectónico con el fin de identificar el edificio a la nobleza que representaba el escudo.<sup>30</sup>

---

<sup>29</sup> VALLE PORRAS, José Manuel, “La heráldica española de la edad moderna y su percepción en la novela picaresca (1554-1668)” en *Historia y Genealogía*, 6 (2016), pp. 267.

<sup>30</sup> VALLE PORRAS, José Manuel, *ibidem* pp. 264-265.

Con respecto al uso militar de la heráldica voy a mostrar dos ejemplos. El primero de ellos tiene que ver sobre la representación de armas en los escudos para diferenciar a los diferentes nobles que se encontraban en el acontecimiento [Imagen 7]. El otro de los ejemplos de esta heráldica militar proviene de los tercios, que usaban en las banderas los símbolos y escudos heráldicos de sus capitanes y maestros de campo<sup>31</sup>, así como en los barcos de la Armada. El ejemplo más famoso de una bandera con los símbolos del capitán de un tercio lo encontramos en La rendición de Breda de Diego Velázquez [Imagen 8]. También sería correcto incluir en este aspecto aquellas ordenes militares en España como son la Orden de Santiago y la Orden de Alcántara entre otras; así como diversas ordenes de caballería donde para nosotros destaca la Orden del Toisón de Oro por su significado en los monarcas españoles hasta la actualidad.

En el ámbito funerario nos vamos a encontrar con dos tipos de uso de la heráldica. Un primer uso que va a ir en representación del linaje propiedad de la capilla [Imagen 9] que podemos observar en multitud de iglesias por todos los pueblos de España, y el otro uso que va a recibir es la aparición de esos escudos heráldicos en la propia lápida [Imagen 10] del fallecido para conocimiento de que personaje ilustre se encuentra allí enterrado.

El tercer ámbito es en diferentes objetos de uso público y personal. Con respecto a aquellos diferentes objetos de tipo público hago referencia a las certificaciones de armas habladas previamente y a otros documentos de carácter público como las ordenanzas de la Real Chancillería de Valladolid [Imagen 11] donde encontramos el escudo de Felipe II. A su vez dentro de este ámbito público nos encontraríamos con las armas de las ciudades y villas. En el ámbito privado nos vamos a encontrar con multitud de objetos como tapicerías, joyas, etc. donde es destacable la heráldica en los libros, debido a que en las portadas de los libros se va a situar el escudo del noble que se ha encargado de financiar dicha obra<sup>32</sup> como puede observarse en el conde Lucanor [Imagen 12]. Los libros van a suponer ahora un gran escaparate para la heráldica gracias a las planchas de cobre y acero, que permitían una reproducción magnífica de

---

<sup>31</sup>A esta subrama de la heráldica se le denomina vexilología. MEDINA ÁVILA, Carlos J, “La vexilología militar” en *Emblemata: Revista aragonesa de emblemática*, 19 (2013), p. 95.

<sup>32</sup> CACHEDA BARREIRO, Rosa Margarita, “La heráldica en el grabado del siglo XVI. Un análisis iconográfico” en *Hidalguía: la revista de genealogía, nobleza y armas*, 309 (2005), p. 277.

dichos escudos en los libros, si bien en la Edad Media ya lo eran de una forma más manual al tratarse de códices, en la Edad Moderna, va a surgir un proceso más comercial de los libros debido esto a la imprenta y a la gran cantidad de autores magníficos que van a surgir en España durante el Siglo de Oro, provocando esto mismo que surgiese una gran cantidad de demanda a las obras. A este gran afán por los libros va a surgir una cultura intelectual en el Barroco que va a provocar que emerjan una gran cantidad de libros en cuanto a tamaño, y por contraposición, libros que hoy denominaríamos de bolsillo<sup>33</sup>.

Será en la Edad Media donde surgirán los primitivos ex-libris, que en un principio tendrían un elemento decorativo y se llevaban a cabo en monasterios, y a medida que vamos avanzando en el tiempo podemos observar cómo los ex-libris comienzan a poseer un significado de orgullo de cara a la nobleza, debido a que estampaban su emblema heráldico, todo ello promovido por un sector gremial que se encargaba de decorar los libros a cambio de un sustento. No será hasta recién entrado el siglo XVI, cuando aparezca en Suiza el primer ex-libris documentado con fecha, y empiece a constatarse una moda que, gracias a la imprenta, se verá rápidamente extendida hasta que a finales del siglo XVII empiece a surgir también en las clases llanas.

A su vez y en concordancia con los objetos de uso privado, tenemos mínimamente que nombrar también la sigilografía, que en la Edad Moderna va a ir en estrecha relación con los anillos, los cuales al tener en ellos representado el escudo heráldico, se utilizaban para luego poder echar cera en los documentos y dejar la impronta del escudo representado tal y como se venía haciendo en la Edad Media [Imagen 13].

En este tercer ámbito es necesario nombrar una ciencia aparte que sería la numismática, ya que en las monedas nos vamos a encontrar con que en una cara se puede encontrar el escudo heráldico de los reyes.

El cuarto ámbito es el ámbito mas vistoso y monumental, debido a que, por un lado, se trata de grandes edificios y casas, y por otro lado en algunos casos son edificios

---

<sup>33</sup> DELGADO DE AGUILAR BLARDONY, Jerónimo, “La heráldica como arte: los ex-libris” en *Hidalguía: la revista de genealogía, nobleza y armas*, 297 (2003), p. 278.

que han tenido a bien de mantenerse hasta nuestros días y por lo tanto podemos seguir observando. Estos edificios se decoraban con el escudo heráldico de aquellas personas que los habitaban por dos razones: una razón de superioridad social y para indicar quien eran los propietarios. Dicho escudo solía colocarse en tres lugares preferiblemente, el primero de ellos era encima de la puerta principal; el segundo de ellos era entre el hueco disponible entre dos balcones; y un último lugar que era en las esquinas de la fachada. No podemos olvidarnos de aquellos edificios religiosos y en cuya heráldica vamos a encontrar elementos que nos llevan a conocer el rango eclesiástico que poseía el párroco del momento [Imagen 14].

Es en este cuarto ámbito, donde merece la pena estudiar el caso de la ciudad de Valladolid, bien por su auge como villa principal del reino durante un breve periodo de tiempo, como su posterior abandono por parte de la corte y de la nobleza, que ha permitido que muchos de esos edificios desapareciesen, pero, que, en otros casos, se han conseguido conservar. En el caso de que desapareciesen, se destacan tres fenómenos para ello, un primer fenómeno que tiene que ver obviamente con el paso del tiempo y las condiciones meteorológicas que poco a poco han ido desgastando y fragmentando la piedra; un segundo fenómeno que tiene que ver con la desaparición del edificio por cuestiones urbanísticas; y un tercer fenómeno donde fueron los propietarios del edificio quienes optaron por la destrucción de semejante pieza<sup>34</sup>. Algunos de estos escudos heráldicos desaparecidos de edificios, no llegaron a destruirse puesto que se vio que tenían un valor, bien patrimonial o histórico para la ciudad, y que hoy en día se conservan como es el caso del escudo de escudo del duque de Lerma [Imagen 15] que se encuentra en el museo de la Universidad de Valladolid<sup>35</sup>.

El primero de los ejemplos es el escudo de la Iglesia de las Angustias [Imagen 16 y 17] donde podemos observar en el escudo de Martín Sánchez de Aranzamendi y su esposa, puesto que fueron los mecenas de la construcción. Otro de los ejemplos va a ser la Iglesia de Santa María de la Magdalena [Imagen 18], que cuenta con un escudo

---

<sup>34</sup> AGAPITO Y REVILLA, Juan, “Heráldica en las calles de Valladolid” en *Boletín del Seminario de Estudios de Arte y Arqueología: BSAA*, 10 (1943-1944), p. 137-138.

<sup>35</sup> DOMÍNGUEZ CASAS, Rafael, “Escudo del I Duque de Lerma en el MUVa” en *BSAA Arte*, 75 (2009), pp. 181-190.



heráldico de grandes dimensiones en la fachada perteneciente al Obispo de Palencia [Imagen 19] que lo mando reconstruir en 1566.

Aparte, tenemos otros ejemplos de blasones incrustados en objetos arquitectónicos en las ciudades, por ejemplo, en Pontevedra en el Castro Sampedro se puede encontrar una fuente que posee el escudo de Carlos V, al realizarse durante su reinado [Imagen 20].

De este modo, podemos observar como la heráldica se continuó usando por la nobleza y por las clases llanas con un alto poder adquisitivo como distintivo social respecto a aquellos que podríamos decir que consideraban inferiores, usando esta heráldica como un elemento de distinción social debido a que no todo el mundo podía permitirse el lujo de colocar un elemento decorativo, pero con tanto significado en su propiedad. No hay que olvidar que la heráldica también se uso en ceremonias reales, funerales, fiestas, etc. que, si bien no nos han llegado hasta nuestros días elementos visuales de ello, si nos han llegado las fuentes escritas que relataban la decoración de las calles o las entradas a ciudades, en algunos casos mediante el uso de esta heráldica.

## **7. Conclusiones**

Una vez analizados los diferentes puntos que hemos visto y desarrollado en este trabajo, podemos llegar a una serie de conclusiones respecto al uso de la heráldica en los siglos XVI y XVII.

La primera conclusión que obtenemos es que la ciencia del blasón, si bien tuvo un origen en la Edad Media, se puede observar como a través de la evolución de sus usos va adquiriendo un valor mucho mas que el militar para el que fue desarrollada principalmente.

La segunda conclusión que podemos sacar, y a continuación de la anterior, es que la heráldica no destaca por un valor estético, valor que actualmente se atribuye como elemento decorativo, si no que tenía un significado mucho más explicativo de cara a la sociedad y por ese motivo ha sido esta usada por personas ilustres y nobleza para diferenciarse de las personas de una escala social inferior. A su vez, podemos observar como los grandes comerciantes del estado llano, a ese modo de querer emular

a la nobleza y querer estar mas cerca de ese estado social que al que pertenecían, emulaban las acciones de la nobleza tanto en la heráldica como en la financiación de obras y edificios culturales, buscando así financiar a la sociedad con un valor más allá del económico.

Enlazando con el punto anterior, podemos llegar a la conclusión que para poder poseer un escudo heráldico es necesario un certificado que es otorgado bien por el rey o bien por sus funcionarios que son los reyes de armas. De este modo quiero recalcar la gran figura de los reyes de armas, que son las autenticas personas que tienen el derecho no solo de aprobar o denegar un escudo heráldico a una persona, si no que son ellos mismos los que a través de la documentación tienen que crear dicho escudo heráldico desde sus orígenes, sin que el solicitante pueda elegir ningún elemento para su utilización.

Enlazando con los elementos, el significado de los esmaltes como hemos podido observar tienen un gran significado, aportando valores que se sobreentiende que deben poseer los nobles y que por ello mismo son aportados en sus escudos heráldicos. Si bien, es una pena que, en las fachadas de edificios, cuando se colocaba en ellas un escudo heráldico, esto lo hiciesen sin la utilización de los esmaltes correspondientes, ya que se perdía una gran parte del significado y el simbolismo del escudo heráldico, aunque por otro lado es entendible porque esos esmaltes difícilmente iban a resistir las condiciones meteorológicas.

Y, por último, para concluir al determinado número de fuentes, vemos como hay una amplia variedad de ellas. Los investigadores a la hora de realizar un trabajo de la heráldica no pueden quedarse únicamente en la definición de los blasones, deben buscar un contexto para su determinado uso. A su vez, aparte de apoyarse en la gran cantidad de libros y artículos que trabajan los diferentes aspectos del tema heráldico, así como otras ciencias complementarias, no podemos olvidar las fuentes de la época aludiendo en este caso si bien a la gran cantidad de manuscritos, memoriales, armoriales, etc. que poseemos en el caso español en los diferentes archivos estatales, como también en la gran cantidad de referencias a la heráldica que podemos encontrar en la literatura.

Es por ello por lo que me he apoyado a su vez, en diferentes textos de la Edad Moderna para poder conocer de primera mano que opinaban lo contemporáneos sobre el uso que se le estaba dando a la heráldica y que importancia tenía para ellos.

## 8. Bibliografía

AGAPITO Y REVILLA, Juan, “Heráldica en las calles de Valladolid” en *Boletín del Seminario de Estudios de Arte y Arqueología: BSAA*, 10 (1943-1944), p. 133-158.

CACHEDA BARREIRO, Rosa Margarita, “La heráldica en el grabado del siglo XVI. Un análisis iconográfico” en *Hidalguía: la revista de genealogía, nobleza y armas*, 309 (2005), p9. 273-288.

CADENAS Y VICENT, Vicente de, *Fundamentos de heráldica: (ciencia del blasón)*, Madrid, Madrid: Hidalguía, 1975.

CEBALLOS-ESCALERA Y GILA, Alfonso, “Breve introducción” en Ceballos-Escalera y Gila, Alfonso, *Heraldos y reyes de armas en la corte de España*, Madrid, Prensa y Ediciones Iberoamericanas, 1993, pp. 10-11.

CEBALLOS-ESCALERA Y GILA, Alfonso, “Los orígenes del oficio” en Ceballos-Escalera y Gila, Alfonso, *Heraldos y reyes de armas en la corte de España*, Madrid, Prensa y Ediciones Iberoamericanas, 1993, pp. 17-28.

CEBALLOS-ESCALERA Y GILA, Alfonso, “El noble oficio de las armas en la Europa occidental” en Ceballos-Escalera y Gila, Alfonso, *Heraldos y reyes de armas en la corte de España*, Madrid, Prensa y Ediciones Iberoamericanas, 1993, pp. 31-48.

DELGADO DE AGUILAR BLARDONY, Jerónimo, “La heráldica como arte: los ex-libris” en *Hidalguía: la revista de genealogía, nobleza y armas*, 297 (2003), p. 275-288.

DOMÍNGUEZ CASAS, Rafael, “Escudo del I Duque de Lerma en el MUVa” en *BSAA Arte*, 75 (2009), pp. 181-190.

FRANCISCO OLMOS, José María de, “Efemérides: algunas efemérides hispánicas para conmemorar” en *Hidalgos: la revista de la Real Asociación de Hidalgos de España*, 563 (2020), pp. 7-12.

GARCÍA BUJALANCE, Guillermo J, “Heráldica en la zona monumental de Pontevedra” en *Hidalguía: la revista de genealogía, nobleza y armas*, 373 (2016), pp. 679-714.

GUILLÉN BERRENDERO, José Antonio, “Reyes de armas, nobiliarios y armerías en el confuso horizonte discursivo de la corte madrileña del Seiscientos. Una nota y un ejemplo” en Rey de Hazas, Antonio; Campa Gutiérrez, Mariano de la y Jiménez Pablo, Esther (coords.), *La Corte del Barroco: Textos literario, avisos, manuales de corte, etiqueta y oratoria*, Madrid, Ediciones Polifemo, 2016, pp. 483-513.

GUILLÉN BERRENDERO, José Antonio, “Unas notas sobre la idea de servidor en la corte de los Habsburgo: Diego Barreiro y Francisco Gómez Arévalo reyes de armas del siglo XVII” en *Revista Escuela de Historia*, N.º 16 – V.1 (2017), pp. 1-30.

GUILLÉN BERRENDERO, José Antonio, “Reyes de armas, blasones y discursos: algunas notas en torno a los conflictos sobre la nobleza y su definición en el Barroco” en *Atalanta: revista de las Letras Barrocas*, N.º 1 – V.3 (2015), pp. 53-95.

MARÍ i BRULL, Gerard, “Heráldica medieval: una creación cultural para una sociedad laica” en *Mirabilia: Electronic Journal of Antiquity, Middle & Modern Ages*, 6 (2006), pp. 128-140.

MARTÍNEZ MILLÁN, José, “La Corte del Barroco. Cambios culturales y de comportamiento” en Rey de Hazas, Antonio; Campa Gutiérrez, Mariano de la y Jiménez Pablo, Esther (coords.), *La Corte del Barroco: Textos literario, avisos, manuales de corte, etiqueta y oratoria*, Madrid, Ediciones Polifemo, 2016, pp. 7-25.

MEDINA ÁVILA, Carlos J, “La vexilología militar” en *Emblemata: Revista aragonesa de emblemática*, 19 (2013), pp. 93-110.

MENÉNDEZ PIDAL, Faustino, “Panorama heráldico español. Época y regiones en el periodo medieval” en Menéndez Pidal, Faustino, *Leones y castillos: emblemas heráldicos en España*, Madrid, Real Academia de la Historia, 1999, pp. 15-44.

PARDO DE GUEVARA Y VALDÉS, Eduardo, *Manual de heráldica española*, Madrid, Edimat, 2000.

PASTOREAU, Michel y SIMONNET, Dominique, *Breve historia de los colores*, Barcelona, Ediciones Paidós Ibérica, 2006.

VALERO DE BERNABÉ, Luis, “Los esmaltes heráldicos” en *Boletín del Colegio Heráldico de España y de las Indias*, (2020), pp. 1-40.

VALLE PORRAS, José Manuel, “La heráldica española de la edad moderna y su percepción en la novela picaresca (1554-1668)” en *Historia y Genealogía*, 6 (2016), pp. 251-299.

ZABALA Y MENÉNDEZ, Margarita, “Los reyes de armas en España” en *Hidalguía: la revista de genealogía, nobleza y armas*, 372 (2016), pp. 483-554.

Recursos web:

<http://artevalladolid.blogspot.com/2014/02/la-capilla-de-los-alderete-de.html>

<http://bdh.bne.es/bnearch/Search.do>

<https://bibliotecadigital.jcyl.es/>

<https://www.britannica.com/>

<https://www.cervantesvirtual.com/>

<https://www.culturaydeporte.gob.es/>

<https://www.info.valladolid.es>

<https://www.loc.gov/>

## 9. Anexos

### Textos de apoyo

Texto 1. Salazar y Castro, Luis de: *Historia genealógica de la casa de Silva, donde se refieren las acciones más señaladas de sus señores, las fundaciones de sus mayorazgos, y la calidad de sus alianças matrimoniales. Iustificada con instrumentos, y historias fidedignas, y adornada con las noticias genealógicas de otras muchas familias.*

Usan las familias nobles divisas, o armas diferentes, no sólo para distinguirse entre sí unas de otras, sino para que, separándose de las pleveyas, sirvan de continuo recuerdo de las hazañas de aquel que las adquirió o las empezó a usar, y animen a sus descendientes a cumplir con las obligaciones que los impuso la claridad del nacimiento. Los egipcios, griegos y romanos usaron estas divisas, o insignias limitadamente para la persona que las disponía de arbitrio, y no general para toda una familia, y de la misma suerte se continuó en Europa hasta los últimos años del undécimo siglo, en que los príncipes christianos, que concurrieron a la conquista de Ierusalén, afixaron en sus descendientes aquellas empressas o divisas con que cada uno quiso adornar su escudo o pavés. Que esto sea assí, lo aseguran conformes quantos con verdadero conocimiento de la antigüedad llegaron a tratar esta materia, desvanenciendo las ideas fantásticas con que los menos cuerdos quieren, que desde Iúpiter aya sido el águila insignia propria de los emperadores; y que usándola Iulio César, como quien se preciava de ser nieto de aquella falsa deidad, la dexó sucessiva después a sus herederos con la dignidad imperial. (...) De manera que hasta los últimos años del undécimo siglo, ninguna familia tuvo armas proprias, que se heredasen de padre a hijo, sino algunas divisas, o empressas particulares, que duravan sólo una vida de los que las avían formado. (...) Fuéronse introduciendo las armas permanentes y seguras de los linages, usándolas cada uno o por hazañas señaladas, o a alusión de su nombre propio, de su solar o de su dominio.

Texto 2. Guzmán, Francisco: *Honra y gloria mundana* [Logroño], 1550, BN, Mss. 1381, ff. 4r-7v.

Todas maneras de ynsignias de nobleza o de arma qual más vos pluguiere, no se han de pintar sino de dos metales y quatro colores naturales y de una mistión. Los metales son oro y plata, y los quatro colores son colorado, azul, negro y verde, y la mistión es púrpura. (...)

El primer metal que en armería muestra color es el oro, el qual según los sabios le tienen por el más noble... y dicen que el oro de su propia naturaleza es claro y luziente y virtuoso y reconfortador, diciendo que los maestros y los philósophos le mandan dar por soberana reconfortación a la persona debilitada. (...)

A toda manera de blanco llamamos plata... el qual por figura representa al agua, que es después del ayre en los elementos... y aún representa a limpieza y a ynocencia, y por eso dize la Sagrada Escritura que las vestiduras de Jesuchristo aparecieron blancas a los Apóstoles en color de nieve. (...)

Esta color de gulas representa en los elementos al fuego, y es el más claro en sí mesmo después del sol, y más noble que ninguno de los quatro elementos, por la qual nobleza ordenaron las leyes que ninguno no truxese colorado, que significa alteza, salvo solamente los nobles. Esta color significa en los planetas a Mars, y en los metales al cobre, y en las piedras al rubí, y en los árboles al cedro, y en las flores a las clavellinas, y en las aves al pelícano, y en las virtudes a la justicia. (...)

El azul, que representa al cielo y al ayre, que es después del fuego es más noble de los quatro elementos, porque en sí mesmo es el más sutil y penetrativo y hábil a resistir a las ynfluencias venenosas. Y esta color es comparada y figurada en los elementos al ayre, y en lo metales al azero, y en las piedras al çafir[o], y en los árboles al roble, y en las flores a la violeta, y en los animales al camaleón, y en las virtudes a la fortaleza. (...)

La tercera color... se llama sable y esta representa los elementos a la tierra. Y significa tristeza, porque es la más lexos color de la claridad que ninguna de las otras, y por esto fueron hallados en signo de dolor vestidos negros y tristes a los tristes... Esta color significa en las virtudes mundanas simpleza, y en los elementos a la tierra, según

dicho es, y en los planetas a Saturno, y en los metales al plomo, y en las piedras al diamante, y en los árboles al olivo y azeytuno, y en las yervas a la yervamora, y en la aves al águila, y en las virtudes a la fe. (...)

La quarta color y postrera de armería es la verde, y nómbrese sinopla como dicho está. Esta significa montes y campos y todas maneras de verduras (...) Ella es por algunas dicha la color de los quatro menos noble. Esta color es comparada en las virtudes mundanas a alegría, y en los elementos a la color del agua o trasfloria de la mar y grandes lagos, y en los planetas a Mercurio, y en los metales al estaño, y en los árboles al laurel, y en las yervas y flores a la siemprebiva, y en las piedras a la esmeralda, y en las aves al papagayo, y en las virtudes a la esperança. (...)

De manera que a la dicha mistión llamamos púrpura, la qual es hecha de los sobredichos metales y colores, aunque ay opiniones que es compuesta de no más de tres, las quales son plata, gulas y azul. (...) La púrpura es la más noble, y la razón que doy es ésta: porque ninguna de las otras colores suso nombradas no tiene la que más de un elemento, y ésta, por ser de todas, tiene y comprehende todos los quatro elementos, y assí de todos los significados. Y desta color se vestían ancianamente los emperadores y reyes, quando se querían poner en estado imperial o real, por la más noble color. (...)

Texto 3. *Discurso de Pedro Gerónimo de Aponte, receptor de la Real Chancillería de Granada, sobre la limpieza de los linajes de España*, BNM, Mss. 3457. Adición a Mendoza y Bovadilla, Francisco, *El tizón de la nobleza española*, Barcelona, 1880.

De la relación hecha en este breve discurso, es fácil colegir que si las casas de los señores de Castilla, Aragón, Portugal y Navarra son todas emparentadas, se apuran y miran en sus principios y en los casamientos que han hecho, obstáculos como los que van referidos, siendo así que por valor y virtud, en todas las profesiones de aquellos que como a tales merecieron la estimación y acrescentamientos de sus reyes, dificultosamente se podrá hallar quien tenga sangre sin alguna mancha, y si alguno presumiere que puede ser el escogido, será por no ser su estirpe conocida, porque los conocidos particulares que viene de bajos principios, si al parecer gozan de nobleza y

limpieza, concédeles este privilegio sus pocos posibles y méritos que son emulados, como los de los príncipes y señores, y si no le pareciere esta razón concluyente, mirando diez generaciones, su estirpe, vendrán a juntar y tener mil y veinte y cuatro abuelos, que éstos se vienen a hallar en ciento y cincuenta años. Con que esto asentado por cierto como lo es, quién podrá ser el que jactanciosamente presuma de su limpieza, sino quien se halla hecho depósito de su ignorancia, o aquel que esté cierto que será imposible ajustarse a la verdad. Y habiéndose ajustado por cierta la relación de lo que toca a cada linaje de los contenidos en este memorial, luego que el cardenal don Francisco de Mendoza y Bobadilla le puso en las manos del señor rey don Felipe segundo, mandó Su Majestad que todos los libros escritos por diferentes sujetos, que trataban del origen de los linajes de estos reinos, que estaban en el Archivo de Simancas, y que eran más de cuarenta y seis, se llevasen, como se ejecutó, a la librería de San Lorenzo el Real, donde estuviesen con más recato y se oscureciesen las manchas tan reparables que tocan a las casas contenidas en este discurso, el cual no dará al olvido del deseo de descubrir lo más oculto, a que generalmente por naturaleza nos arrebatara la inclinación.

Texto 4. Padilla Manrique y Acuña, María Luisa de, condesa de Aranda: *Idea de nobles, sus empeños y aforismos*. Parte quarta de Nobleza Virtuosa, Zaragoza, 1644, prólogo sin foliar.

Porque no se dude poder estar en un sugeto las virtudes todas, ni se escuse el noble de imitar esta idea exemplar del marqués de Santillana, cuya vida como sol claríssimo está despidiendo rayos de luz para alumbrar a todos, y en quien se hallaron con tan grande eminencia las virtudes de que un noble puede y debe adornare que no fuera posible aver formado tal idea el entendimiento más sublime de todos los del mundo, movido por la mejor voluntad a componer un excelentísimo noble. Mas fue esta idea del sumo pontífice y assí salió tan perfecta. Para los nobles la hizo, miren no les sea mayor cargo si no copian en sí este original para su reformation y aumentos en la virtud. (...) Y espero que desde el cielo ayudará la intercessión del marqués a nuestro intento, como las virtudes nos lo prometen y lo hizieron en la tierra. Tuvo este verdadero noble las intrínsecas y religiosas, en que se comprehenden las teologales y todo culto de religion. También se hallaron en él las morales y las políticas, donde



exercitó juntamente las cardinales en puestos de servicios de su rey y en su propio gobierno patrimonial. No menos fue excelente en las militares, pues empleó las unas y las otras como valeroso capitán. Todas las ha de hacer el noble en sí (como lo fueron en este exemplar) heroicas y regias.

Texto 5. Carta de Eugenio de Salazar a su amigo Juan de Castejón, antes de 1567, en *Epistolario español*, BAE, tomo 62, Madrid, 1965, p.286.

Y si v. md. quiere bien entender qué cosa es la corte, cerrando esta carta se la definiré: que la corte es unas escuelas donde se enseñan y ejercitan todas las facultades buenas y malas, o de otra manera, la corte es monte de tres tabernáculos: uno templo suntoso y devoto de la religión cristiana; otro receptáculo del mundo y la carne; y el otro chiquero donde se ceban y engordan los siete puercos mortales; o de otra manera: la corte es acogida y estanque de los sucesos del mundo; presa de mentiras, y navegación donde siempre la aguja toma por norte al particular interés del navegante; o de otra manera: la corte es día que descubre los buenos; noche que encubre los malos; carga enfadosísima para los sabios; gustoso entretenimiento para los ignorantes; senda trabajosa, estrecha y muy embarazada para el cielo; y ancho y deleitoso camino para el infierno; o de otra manera: la corte es mar donde los peces se tragan a los peces chicos; tierra poblada de sucios gusanos, ratiles venenosos y fieras rapaces; aire lleno de piadosas cigüeñas, amorosos pelicanos y caudales águilas, y cielo donde el sol y la luna resplandecen, e infinidad de estrellas centellean e influyen. Y por acabar con las definiciones de la corte y esta carta, digo: que la corte es una universidad grave, autorizada, lustrosa, llena y muy varia, donde tienen votos, así los malos como los buenos, así los simples como los prudentes; donde Dios es muy temido y acatado, el demonio muy agrado y seguido; donde los altares del templo de Venus y Cupido están siempre humeando con sacrificios de necios y tontos; donde el dios de los epicúreos tiene la mesa más llena, y Baco tiene la mejor y más combatida bodega; y donde la justicia es más poderosa y rigurosa, y los bellacos más y más principales.

### Imágenes de apoyo

Imagen 1: clasificación de la boca del escudo en función de su ámbito geográfico.

Imagen 2: tipos de corona que muestran el rango nobiliario a través del timbre del escudo.

Imagen 3: esmaltes junto con su representación en el sistema de Silvestre Pietrasanta.

Imagen 4: detalle del Armorial de Conrad von Grünenberg.

Imagen 5: tabla genealógica del príncipe de Ligne.

Imagen 6: certificado de armas del linaje Zamora.

Imagen 7: coronación de Carlos V en Aquisgrán.

Imagen 8: La rendición de Breda.

Imagen 9: capilla de Alderete en Iglesia de San Antolín en Tordesillas.

Imagen 10: lápida en la Iglesia de San Antolín de Tordesillas con los escudos heráldicos del juez mayor de Vizcaya, Rodrigo de Alderete.

Imagen 11: escudo heráldico en las ordenanzas de la Real Audiencia y Chancillería de Valladolid.

Imagen 12: portada de El Conde Lucanor.

Imagen 13: anillo con sello heráldico.

Imagen 14: escudo de los Fonseca en la Real Basílica Santa María la Mayor de Pontevedra.

Imagen 15: escudo del I duque de Lerma.

Imagen 16: Iglesia de Nuestra Señora de las Angustias de Valladolid.

Imagen 17: detalle heráldico de la Iglesia de Nuestra Señora de las Angustias de Valladolid.

Imagen 18: Iglesia de Santa María Magdalena.

Imagen 19: detalle heráldico de la Iglesia de Santa María Magdalena.

Imagen 20: fuente del siglo XVI con el escudo heráldico de Carlos V en Pontevedra.

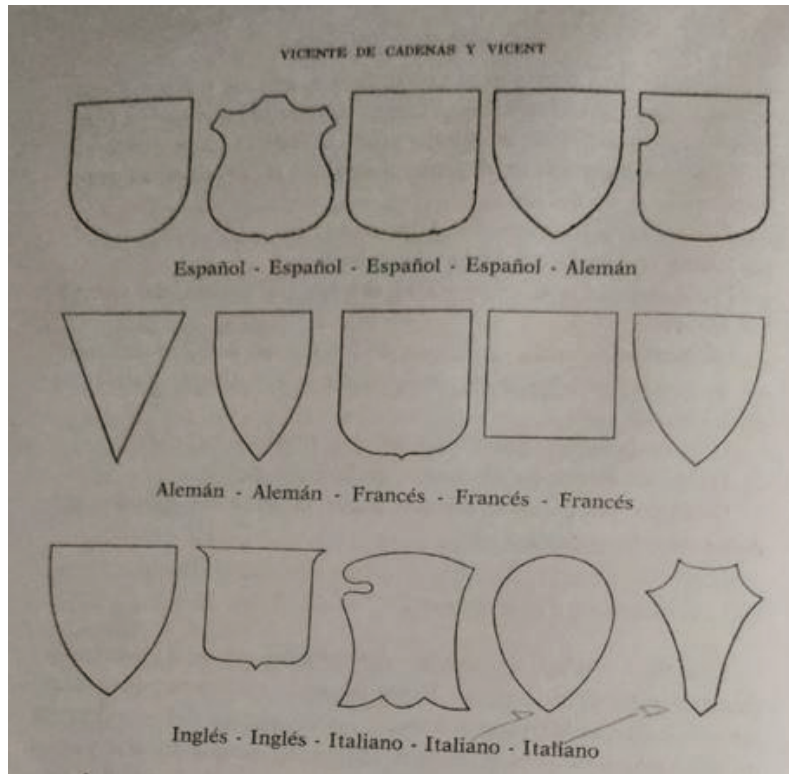


Imagen 1: clasificación de la boca del escudo en función de su ámbito geográfico en CADENAS Y VICENT, Vicente de, *Fundamentos de heráldica (ciencia del blasón)*, Madrid, Hidalguía, 1975, p. 134.

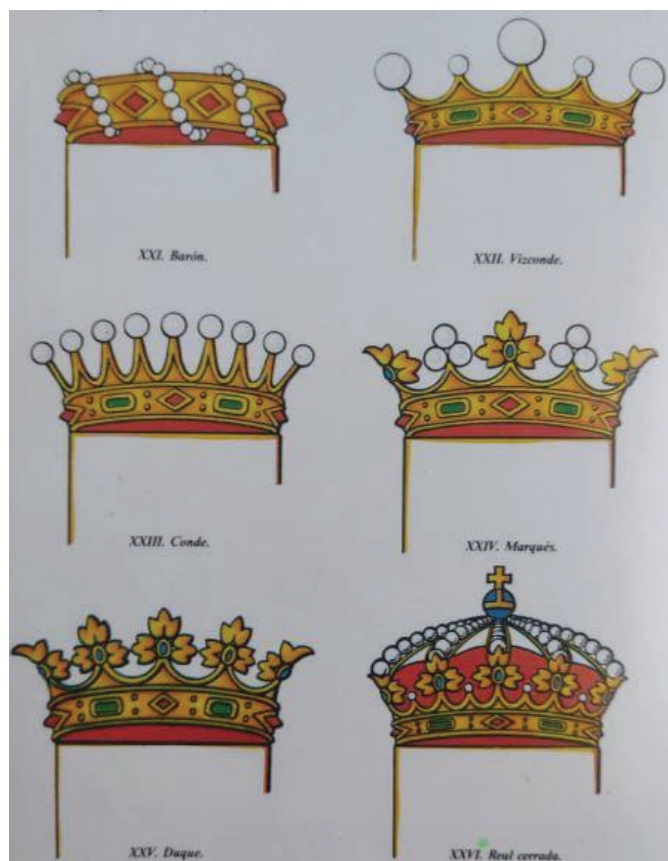
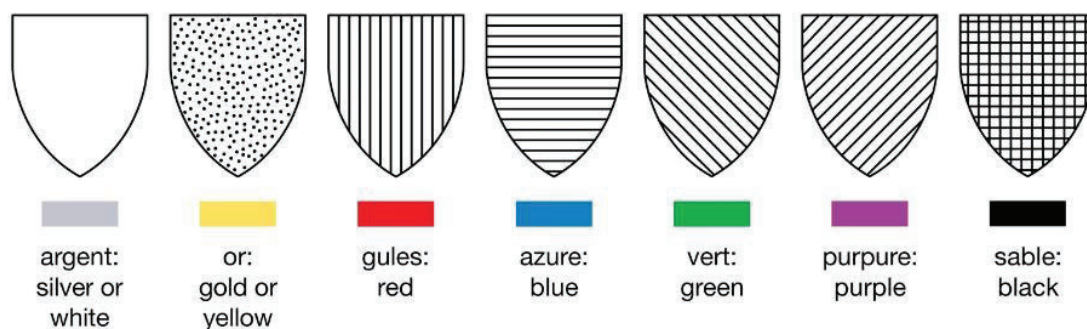


Imagen 2: tipos de corona que muestran el rango nobiliario a través del timbre del escudo en PARDO DE GUEVARA Y VALDÉS, Eduardo, *Manual de heráldica española*, Madrid, Edimat, 2000, p. 46.



© 2013 Encyclopædia Britannica, Inc.

Imagen 3: esmaltes junto con su representación en el sistema de Silvestre Pietrasanta en <https://www.britannica.com/topic/tincture-heraldry>. [Consultado el 7 de julio de 2022].



Imagen 4: detalle del Armorial de Conrad von Grünenberg en [https://www.loc.gov/resource/gdcwdl.wdl\\_14689/?sp=18&r=-1.54,-0.071,4.08,1.519,0](https://www.loc.gov/resource/gdcwdl.wdl_14689/?sp=18&r=-1.54,-0.071,4.08,1.519,0) [Consultado el 4 de julio de 2022]



Imagen 5: tabla genealógica del príncipe de Ligne en PARDO DE GUEVARA Y VALDÉS, Eduardo, *Manual de heráldica española*, Madrid, Edimat, 2000, pp. 106-107.



Imagen 6: certificado de armas del linaje Zamora en VALLE PORRAS, José Manuel, “La heráldica española de la edad moderna y su percepción en la novela picaresca (1554-1668)” en *Historia y Genealogía*, 6 (2016), p. 279.



Imagen 7: coronación de Carlos V en Aquisgrán en FRANCISCO OLMOS, José María de, “Efemérides: algunas efemérides hispánicas para conmemorar” en *Hidalgos: la revista de la Real Asociación de Hidalgos de España*, 563 (2020), p. 9.



Imagen 8: *La rendición de Breda* de Diego Velázquez hacia 1635 en <https://www.museodelprado.es/coleccion/obra-de-arte/las-lanzas-o-la-rendicion-de-breda/0cc7577a-51d9-44fd-b4d5-4dba8d9cb13a>. [Consultado el 7 de julio de 2022]



Imagen 9: capilla de Alderete en Iglesia de San Antolín en Tordesillas en <http://artevalladolid.blogspot.com/2014/02/la-capilla-de-los-alderete-de.html>.  
[Consultado el 6 de julio de 2022]





Imagen 10: lápida en la Iglesia de San Antolín de Tordesillas con los escudos heráldicos del juez mayor de Vizcaya, Rodrigo de Alderete en <http://artevalladolid.blogspot.com/2014/02/la-capilla-de-los-alderete-de.html>. [Consultado el 6 de julio de 2022]

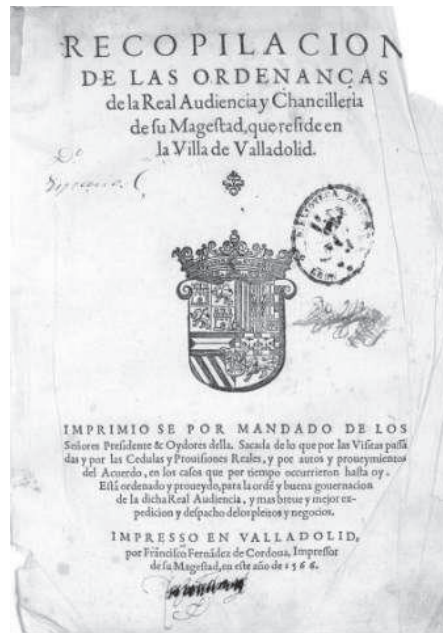


Imagen 11: escudo heráldico en las ordenanzas de la Real Audiencia y Chancillería de Valladolid en <https://bibliotecadigital.jcyl.es/es/consulta/registro.do?id=12985>. [Consultado el 30 de junio de 2022]

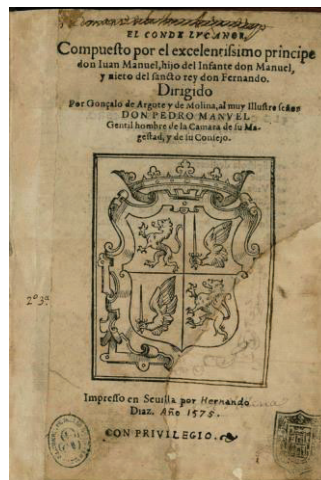


Imagen 12: portada de El Conde Lucanor en [https://www.cervantesvirtual.com/obra-visor/el-conde-lucanor--1/html/0090ef82-82b2-11df-acc7-002185ce6064\\_6.htm](https://www.cervantesvirtual.com/obra-visor/el-conde-lucanor--1/html/0090ef82-82b2-11df-acc7-002185ce6064_6.htm). [Consultado el 4 de julio de 2022]



Imagen 13: anillo con sello heráldico en <https://www.culturaydeporte.gob.es/cultura/areas/archivos/mc/sello-medieval/tipologia/c/sellos-con-problemas.html>. [Consultado el 4 de julio de 2022]



Imagen 14: escudo de los Fonseca en la Real Basílica Santa María la Mayor de Pontevedra en GARCÍA BUJALANCE, Guillermo J, “Heráldica en la zona

monumental de Pontevedra” en *Hidalguía: la revista de genealogía, nobleza y armas*, 373 (2016), p. 705.



Imagen 15: escudo del I duque de Lerma en DOMÍNGUEZ CASAS, Rafael, “Escudo del I Duque de Lerma en el MUVa” en *BSAA Arte*, 75 (2009), p. 189.



Imagen 16: Iglesia de Nuestra Señora de las Angustias de Valladolid en [https://www.info.valladolid.es/detalle-aprende-espanol/-/asset\\_publisher/eCkaA9MdZXv4/content/lugares-monumentos-iglesia-de-las-angustias](https://www.info.valladolid.es/detalle-aprende-espanol/-/asset_publisher/eCkaA9MdZXv4/content/lugares-monumentos-iglesia-de-las-angustias). [Consultado el 6 de julio de 2022]

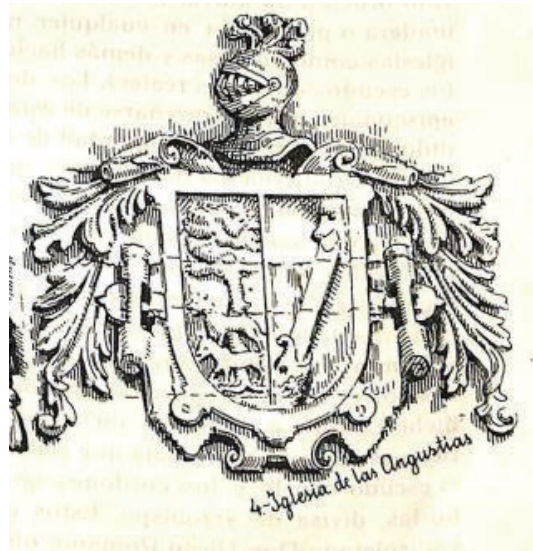


Imagen 17: detalle heráldico de la Iglesia de Nuestra Señora de las Angustias de Valladolid en AGAPITO Y REVILLA, Juan, “Heráldica en las calles de Valladolid” en *Boletín del Seminario de Estudios de Arte y Arqueología: BSAA*, 10 (1943-1944), p. 141.



Imagen 18: Iglesia de Santa María Magdalena en <https://www.info.valladolid.es/-/lugares-monumentos-iglesia-magdalena>. [Consultado el 6 de julio de 2022]



Imagen 19: detalle heráldico de la Iglesia de Santa María Magdalena en AGAPITO Y REVILLA, Juan, “Heráldica en las calles de Valladolid” en *Boletín del Seminario de Estudios de Arte y Arqueología: BSAA*, 10 (1943-1944), p. 157.



Imagen 20: fuente del siglo XVI con el escudo heráldico de Carlos V en Pontevedra en GARCÍA BUJALANCE, Guillermo J, “Heráldica en la zona monumental de Pontevedra” en *Hidalguía: la revista de genealogía, nobleza y armas*, 373 (2016), p. 862.